

	<b>ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CQB</b>	<b>FOR-GE-011</b>
		Versión: 1
		Página 1 de 3

El día 17 de noviembre de 2021 en las instalaciones del CENTRO QUIRÚRGICO DE LA BELLEZA CQB con NIT No. 800 116511-3, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1757 de 1994 del Ministerio de Salud y Protección Social, se reunió el Representante Legal y los colaboradores que él consideró pertinentes para elegir y conformar la Asociación de Usuarios CQB. Para tal efecto se estableció el siguiente orden del día.

1. Elección de la Asociación de Usuarios
2. Constitución de la Asociación de Usuarios

El representante legal de la institución nombró a las siguientes personas de la institución para acompañar el proceso:

Nombre

Dra. Isabel Sáenz

C.C. 31.152.796 de Cali

Cargo: Subgerente Asistencial. Representante Gerencia CQB.

Nombre

Dubisa García

C.C. 38.791.076 de Tuluá

Cargo: Coordinadora de Calidad.

Nombre

Ingrid Vanessa Chacón

C.C. 1.144.196.427 de Cali

Cargo: Ejecutiva de Atención al Usuario.

Nombre

María Fernanda Arias

C.C. 42.154.975 de Pereira

Cargo: Coordinadora de Comunicaciones

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA Y CONFIRMACIÓN DE QUORUM**

Se constata la asistencia de las personas que se relacionan a continuación, quienes a través de convocatoria pública manifestaron interés en representar a los usuarios del Centro Quirúrgico de la Belleza a través de la asociación de usuarios:

Nombre

Dr. David Enrique Guarín

C.C. 80222398 de Bogotá

Cargo: Cirujano Plástico. Representante Médicos CQB.

	<b>ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CQB</b>	<b>FOR-GE-011</b>
		Versión: 1
		Página 2 de 3

Nombre

Mario Fernando Baos

C.C. 1.144.059.791 de Cali

Cargo: Periodista Blu Radio. Paciente, representante de usuarios.

Nombre

Piedad Chavarro

C.C. 66.828.327 de Cali

Cargo: Maestra. Paciente, representante de usuarios.

### **OBJETIVO DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS**

En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1757 de 1994, la Asociación de Usuarios tiene como objetivo vigilar la prestación, calidad y oportunidad de los servicios de salud, la defensa de los derechos y velar por el cumplimiento de los deberes de los usuarios.

### **RESPONSABILIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS**

Las siguientes son las funciones de la Asociación de Usuarios del Centro Quirúrgico de la Belleza:

1. Asesorar e informar a los usuarios sobre los servicios que presta el Centro Quirúrgico de la Belleza, los requisitos para utilizarlos y los horarios para que los usuarios puedan acceder a ellos.
2. Crear espacios abiertos en la clínica, para dar a conocer a los pacientes sobre la Asociación de Usuarios, su finalidad, principales funciones, integrantes y como pueden ser contactados.
3. Mantener canales de comunicación activos con los usuarios que permitan conocer sus inquietudes y sugerencias en cuanto a la calidad, oportunidad, agilidad y horarios de los servicios, para comunicarlas ante la Oficina de Atención al Usuario o proponer acciones de mejoramiento que sean consideradas.
4. Participar en las reuniones de la Asociación en representación de los usuarios, llevando a éstas las sugerencias, propuestas de capacitación, orientación, para que en la toma de decisiones sean tenidas en cuenta, procurando mejorar la calidad en la prestación de los servicios.
5. En el plan de trabajo de cada trimestre programar capacitaciones para los asociados sobre el portafolio de servicios de CQB, temas de interés y seguridad del paciente.
6. En las reuniones trimestrales de la Asociación, se propiciará un espacio de retroalimentación, para que los miembros expongan sus sugerencias,

recomendaciones o percepciones del servicio, ya sea por una experiencia personal o por comentarios de otros usuarios.

7. Participar en el análisis, planteamiento de acciones correctivas y seguimiento a los comentarios por mejorar cuando el usuario así lo solicite y vigilar que se tomen los correctivos pertinentes en cada caso.
8. Vigilar que las decisiones que se tomen en el Comité de la Asociación de Usuarios se cumplan. Proponer medidas que mejoren la oportunidad, la calidad técnica y humana de los servicios de salud.
9. Denunciar ante quien corresponda las irregularidades que se estén presentando en la prestación de los servicios.
10. Las demás que por ley le corresponda.

## **ELECCIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS**

Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios, se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de los usuarios CQB por un periodo de dos años:

Nombre

Dr. David Enrique Guarín

C.C. 80222398 de Bogotá

Cargo al que aspira: Presidente

Nombre

Mario Fernando Baos

C.C. 1.144.059.791 de Cali

Cargo al que aspira: Vicepresidente

Nombre

Piedad Chavarro

C.C. 66.828.327 de Cali

Cargo al que aspira: Secretaria

Se procede a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vocales.

## **CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CQB**

Constituida la Asociación de Usuarios del Centro Quirúrgico de la Belleza CQB, se procede a firmar el presente acto, con el objetivo de promover el ejercicio de la participación social en cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos existentes,

	<b>ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS CQB</b>	<b>FOR-GE-011</b>
		Versión: 1
		Página 4 de 3

que permitan la incidencia de estos actores en la representación de los usuarios de los servicios de la clínica para velar por la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

Una vez escogidas las personas que van a ser cabezas visibles y que conformarán la asociación de usuarios de la clínica, se procede a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer las funciones principales y responsabilidades que en ésta se establece para cada uno de los miembros.

### **ELECCIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS**

Luego del conteo de votos, se eligen los miembros de la asociación de usuarios la cual queda conformada así:

Nombre

Dr. David Enrique Guarín  
C.C. 80222398 de Bogotá  
Presidente

Nombre

Mario Fernando Baos  
C.C. 1.144.059.791 de Cali  
Vicepresidente

Nombre

Piedad Chavarro  
C.C. 66.828.327 de Cali  
Vocal

Nombre

Dra. Isabel Sáenz  
C.C. 31.152.796 de Cali  
Suplente

No siendo otro el objeto de la misma, se dio por terminada la reunión a las **6:40** p.m. horas del día 17 de noviembre de 2021.

**Jaime Roberto Arias González**  
Representante legal CQB

**Dr. David Enrique Guarín Sartre**  
Presidente Asousuarios CQB